



ESPECIFICACIÓN: ANEXO TÉCNICO

Objeto:	GORRO DE FISCAL Y FRONTERAS	Rev. FEBRERO- 2022
----------------	------------------------------------	-----------------------

1 DESCRIPCIÓN

Prenda de cabeza formada por dos laterales, un forro interior, sudadero y una banda exterior que envuelve al conjunto, cerrándolo.

1.1 CUERPO INTERIOR

Formado por dos piezas de tejido foamizado, iguales, uniéndose en sus extremos mediante costura plana y abierta para formar el casco del gorro, cuyos ángulos van ligeramente redondeados. La parte inferior de los laterales se une al forro y a la vuelta mediante pespunte al canto, siendo de forma curvada, para mejor adaptación de la prenda de cabeza. Color de tejido exterior verde claro, a consultar en el Servicio de Abastecimiento.

1.2 BANDA EXTERIOR

Formada por dos piezas de tejido que difieren en el perfil de sus extremos anteriores. La pieza izquierda presenta el suyo acabado en forma curvada descendente, que rodea el frente y sobrepasa al lado izquierdo. La pieza derecha presenta una curva descendente que monta sobre el anterior 100 mm. La parte trasera de ambas piezas se une por costura abierta, remallada y con pespunte a cada lado. Color de tejido verde oscuro, a consultar en el Servicio de Abastecimiento.

En la parte superior del conjunto va doblado y remallada con puntada de seguridad todo en canto con arreglo a la siguiente distribución:

EMPLEO	TIPO DEL RIBETE
Oficiales Generales	Serreta bordada de hilo dorado
Oficiales	Dos sutás en color oro, de 3 mm de ancho cada uno, separados entre sí por 3mm.
Suboficiales	Dos sutás, la superior en color oro y la inferior en color rojo, de 3 mm de ancho cada uno, separados entre sí por 3mm.
Cabos y Guardias	Un sutás en color dorado, de 3 mm de ancho

El cuerpo interior monta sobre la banda exterior mediante un pespunte, quedando el borde inferior de dicha banda doblado hacia el interior.

1.3 SUDADERO



En el interior del cinturón y en la parte de la cabeza, lleva un sudadero de 32 mm.

1.4 FORRO

Cubre interiormente el gorro. Se une en la parte inferior de la banda mediante cosido plano. En su interior se coserá la etiqueta del fabricante y un espacio para marcar el nombre del usuario.

1.5 EMBLEMA

Imitación metalizado tipo TEXFLEX o similar, directo al tejido. Ideograma Corporativo de la Guardia Civil, un haz de lictores y espada desnuda en banda, coronado con corona real. Mirando al frente, colocado en el lado derecho a 35 mm.

1.6 MEDIDAS

Se deberá tener la capacidad de confeccionar las tallas comprendidas desde la 54 hasta la 61.

1.7 ETIQUETADO

El gorro llevará cosido interiormente una o dos etiquetas con identificación de talla, y con instrucciones de lavado y mantenimiento (UNE-EN ISO 3758:2012 V2). Asimismo incluirá nombre y razón social del suministrador y referencia del expediente de adquisición correspondiente.

La etiqueta incluirá, además, el **código de barras mod. “ALFIL”** específico del Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil. Se elaborará en formato “CODE 128b” de acuerdo con las instrucciones dictadas por el mencionado Servicio, una vez adjudicado el contrato.

Este etiquetado presentará un espacio destinado al nombre o identificación del propietario de la prenda.

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1 TEJIDO PRINCIPAL.

2.1.1 Primera materia

- Composición media: 50% algodón, 50% poliéster.
- Norma EN ISO 1833-11:2017

2.1.2 Color

Verde oscuro y verde claro, según muestra.

2.1.3 Ligamento

- Raso de 5: 3e2 b. 4,1.
- Norma UNE 400 84:1975, UNE 417 219 1982, y UNE 40 161:1980.

2.1.5 Masa laminar

- 325 g/m² ±25 gr.



- Norma EN 12 127:1997; PTO. 8.3.

2.1.6 Solidez de las tinturas a la luz

- Índice de solidez: 5.
- Norma EN ISO 105-B02:2014. Método 2.

2.1.7 Determinación de la resistencia del tejido al mojado superficial

- Grado de mojado: ISO 5, ni adherencia ni mojado de la superficie exterior.
- Norma EN ISO 4920:2012.

2.1.8 Actividad antibacteriana

- Reducción de *Staphylococcus aureus* ATCC 6538: > 95%.
- Norma ASTM E 2149-13.

2.1.9 Foamización

Foamización de poliuretano de 2,5mm de grosor, cubierto por una malla de poliamida.

2.2 TEJIDO FORRO Y SUDADERO

2.2.1 Análisis cualitativo y cuantitativo de fibras

- Composición : 100% poliéster.

2.2.2 Resistencia al vapor de agua

- Resistencia al vapor de agua < 6 m²Pa/W.
- Norma EN ISO 11092:2014.

2.2.3 Ligamento

- Piqué

2.2.4 Actividad antibacteriana

- Reducción de *Staphylococcus aureus* ATCC 6538: > 95 %.
- Norma ASTM E 2149-13.

3 RESTRICCIÓN DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS

Todos los productos y acabados empleados en la fabricación de la prenda o artículo objeto de la presente especificación no contendrán concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud, de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

4 PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO

4.1 PRESENTACIÓN

Cada gorro, se presentará perfectamente planchado e irá introducido en bolsa de plástico transparente para proteger el tejido de posibles roces y deterioros prematuros.



Cada 25 ó 30 unidades de la misma talla, contenidos a su vez en caja de cartón ondulado suficientemente resistente, asegurada con papel precinto, en el exterior de la cual habrá de adherirse la etiqueta de identificación de fabricantes descrita en la norma NME-32/2018.

4.2 EMBALAJE

El cartón empleado pertenecerá a la categoría denominada "ONDULADO DOBLE-DOBLE" formada por tres hojas lisas de papel y dos hojas de acanalado.

Cumplirá, con carácter general, lo especificado por la norma UNE 49452: 63 "CAJAS DE CARTÓN COMPACTO PARA USOS GENERALES".

Las cajas irán aseguradas con precinto de material plástico resistente, en el que figurará el nombre o razón social del fabricante o adjudicatario, así como el símbolo o anagrama que habitualmente le identifique.

El material deberá suministrarse obligatoriamente paletizado (paleta y contenedor de cartón no recuperables).

La carga estará perfectamente alineada formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada con material retráctil y flejes (dos flejes por cada lado).

Los palés utilizados tendrán la forma y características establecidas por la norma UNE-EN 13698.2003 "ESPECIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PALETAS PLANAS DE MADERA; DE 800 mm x 1.200 mm (PARTE 1) y 1.000 mm x 1.200 mm (PARTE 2). La altura máxima del contenedor más paleta será de 1.300 mm.

En todo caso, el embalaje utilizado deberá ajustarse a los requisitos y necesidades señalados por el Almacén de Vestuario de destino, organismo al que deberá dirigirse, en caso necesario, cualquier consulta sobre el particular.

4.3 ETIQUETADO

Deberá cumplir lo especificado en la norma NME-32/2018, con las siguientes observaciones:

El nombre utilizado para la designación del producto deberá coincidir con la voz reglamentaria, que aparece en el encabezamiento de la presente especificación.

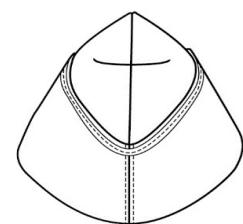
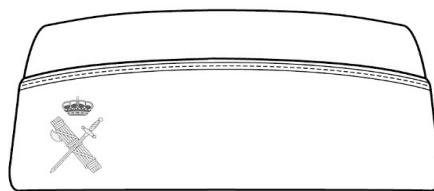
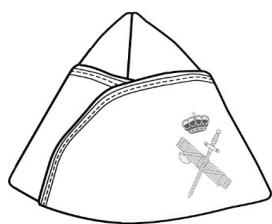
Igualmente, deberá incluir el número o designación del expediente de adquisición de referencia.

Asimismo, todos los envases y embalajes empleados en el suministro incluirán el **código de barras mod. "ALFIL"** específico del Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil. Se elaborará en formato "CODE 128b" de acuerdo con las instrucciones dictadas por el mencionado Servicio, una vez adjudicado el contrato

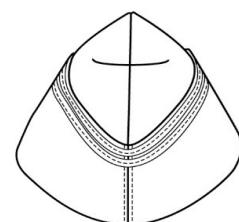
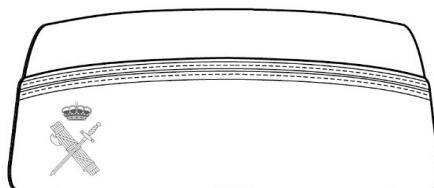
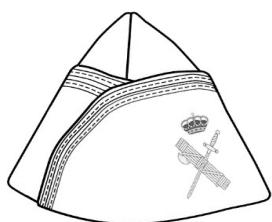


5. MODELO ORIENTATIVO

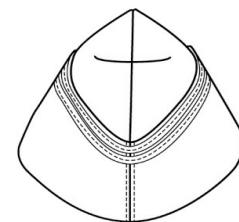
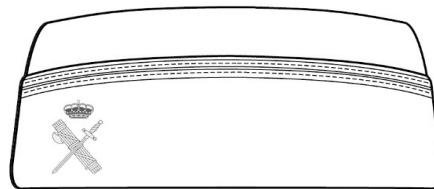
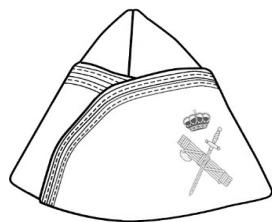
GUARDIAS Y CABOS



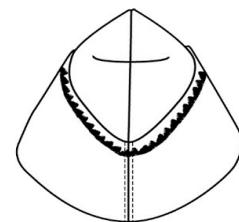
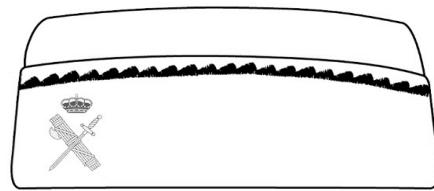
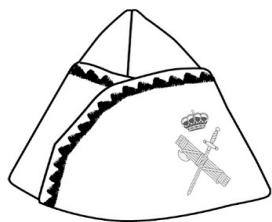
SUBOFICIALES



OFICIALES



OFICIALES GENERALES





SÍMBOLO - HAZ DE LÍCTORES

El **símbolo** que representa a la Guardia Civil está formado por un **haz de lictores** y espada coronado con corona real.

